

..- - - En uso de la voz, el **DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, Presidente Municipal, señala: “¡Buenas tardes, Síndicos y Regidores! Saludamos a todos los que están conectados en esta sesión de cabildo, al igual a quienes nos acompañan en esta sesión. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Siendo las 13:43 del día de hoy, miércoles 12 de agosto del año 2026, nos encontramos reunidos desde la Sala de Cabildo, de manera física y virtual, bajo la implementación de la plataforma digital Zoom, con motivo de la convocatoria número 55. Por lo tanto, procedemos a dar inicio a la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** de este R. Ayuntamiento, período 2024-2027. En consecuencia, me permito ceder el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento para el debido desarrollo de la misma. Adelante, Secretario, por favor”. - - - - -

I.- LISTA DE ASISTENCIA. - - - - -

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Con su permiso, señor Presidente ¡Buenas tardes a todas y a todos! Siguiendo su instrucción y atendiendo a la Convocatoria que se emitió con fundamento en los artículos 42, 43, 44, 46, 55 fracción II y III, 56, 59 fracciones I y V, y 60 fracción X del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Me permito dar inicio al desarrollo de la presente sesión. A continuación, procederé a tomar la lista de asistencia y pronunciaré los nombres de los integrantes de este Ayuntamiento, solicitando que, por favor al escuchar su nombre, levanten la mano, hagan el uso de la voz y digan “PRESENTE” para registrar su asistencia: - - - - -

Pase de lista de asistencia:					
No.	NOMBRE	CARGO	PRESENTE	ZOOM	AUSENTE
1	Armando Martínez Manríquez	Presidente Municipal	✓		
2	Ana Rosa Rangel Díaz	Primer Síndico	✓		
3	Ricardo Vega Barrón	Segundo Síndico	✓		
4	Diana Isabel Rangel Rangel	Primer Regidor	✓		
5	Bernardino Álvarez Cedillo	Segundo Regidor	✓		
6	Damaris Oralia Gomez Cervantes	Tercer Regidor	Ausencia justificada		
7	Edgar Mauricio Medina Magaña	Cuarto Regidor	Ausencia justificada		
8	Nadia Flor Torres Martínez	Quinto Regidor		✓	
9	Juan Francisco Guevara Barrón	Sexto Regidor	✓		
10	Epifania Moran Villeda	Séptimo Regidor	✓		
11	José Ismael Mex Santiago	Octavo Regidor	✓		
12	Martha Eladia García Carrizales	Noveno Regidor	✓		
13	Abelardo Garcés Reyes	Décimo Regidor	✓		
14	Ana Delia Zaleta Ávalos	Décimo Primer Regidor	✓		
15	Luis Gabriel Márquez González	Décimo Segundo Regidor	✓		
16	Naivi Aracely Castillo Díaz	Décimo Tercer Regidor	✓		
17	Azucena Ledezma Camacho	Décimo Cuarto Regidor	✓		
18	Nancy Ruiz Martínez	Décimo Quinto Regidor	✓		
19	Leticia Barrios Chavero	Décimo Sexto Regidor	✓		
20	Uriel Ulises Ponce García	Décimo Séptimo Regidor	✓		
21	Julio Salvador Alfaro Flores	Décimo Octavo Regidor	✓		
22	Félix Miguel Guillu Meraz	Décimo Noveno Regidor	Ausencia justificada		
23	Flor de Nubia Vázquez Chávez	Vigésimo Regidor	✓		
24	Octavio Moisés Jiménez Márquez	Vigésimo Primer Regidor	✓		

Resultados:	
PRESENTES	20
ZOOM	01
AUSENTES	03
TOTAL	24

- - - Continuando con en el uso de la voz, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, expresa: la lista de asistencia ha sido tomada, señor Presidente. Me permito informarle que se encuentran presentes 20 de los 24 miembros de este Honorable Cabildo y 1 mediante la vía Zoom. Por lo tanto, hay quórum legal”. - - - - -

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. - - - - -

- - - En uso de la voz, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “Muy bien. Muchas gracias, Secretario. Una vez hecho el pase de lista, declaro que para esta Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo existe quórum, por lo que, todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Por consiguiente, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al orden del día propuesto, a fin de someterlo a su votación”. - - - - -

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Con su autorización, señor Presidente, el proyecto del orden del día que ha sido propuesto en la Convocatoria, es el siguiente: - - - - -

- - - - - *Proyecto de Orden del Día* - - - - -

- I. Lista de asistencia. - - - - -
- II. Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión. - - - - -
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - - - - -
- IV. Lectura de correspondencia. - - - - -
- V. Registro de Asuntos Generales. - - - - -
- VI. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para revocar el acuerdo de cabildo **2026-SO-XXXI-03** aprobado por unanimidad de votos, en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de enero del año en curso, mismo que refiere a la desincorporación del patrimonio municipal y donación del área de equipamiento ubicada en la calle Jesús Leos Torres, número 100, identificada como lote 01, manzana 12 con una superficie de 2,913.64 m², localizado en el Fraccionamiento Sección 3 Petroleros, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la finca No. 80568 del Municipio de Altamira, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); con el objeto de que se realicen las acciones necesarias para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI). - - - - -
- VII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la desincorporación del patrimonio municipal y donación del área de equipamiento ubicada en la calle Jesús Leos Torres, número 100, identificada como lote 01, manzana 12 con una superficie de 2,913.64 m², localizado en el Fraccionamiento Sección 3 Petroleros, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la finca No. 80568 del Municipio de Altamira, Tamaulipas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); con el objeto de que se realicen las acciones necesarias para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI); asimismo se autoriza que las acciones emprendidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para la construcción de este Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), así como la documentación, informes y constancias que obran en el expediente, acreditan que se trata de un proyecto de ejecución multianual. En consecuencia, dicho supuesto se actualiza conforme a lo previsto en el artículo 35, segundo párrafo, de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas; debiendo comparecer el Arquitecto José Tomás Medrano Mayorga, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente; y el Arquitecto Rigoberto Silva Galindo, Director de Desarrollo Urbano, y personal a sus cargos, a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo. - - - - -
- VIII. Desahogo de Asuntos Generales. - - - - -
- IX. Clausura de la Sesión. - - - - -

Señor Presidente, este es el proyecto del orden del día”. - - - - -

- - - En uso de la voz, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, expresa: “¡Muy bien! Una vez que el Secretario nos dio a conocer el orden del día propuesto para esta Sesión, lo someto a su consideración, por lo que les solicito se sirvan

levantar la mano los que estén a favor de la propuesta. Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo. Secretario, tome cuenta del resultado de la votación”. - - - - -

- - - Interviene el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, y señala: “Señor Presidente, le informo que el orden del día propuesto en los términos y forma planteada ha sido APROBADO por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo”. - - - - -

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “Concluida la votación este órgano colegiado emite el siguiente acuerdo: - - - - -

--- 2026-SO-XLIV-01.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo, el orden del día en los términos planteados. - - - - -

Pasamos a desahogar el siguiente punto del orden del día. Adelante, Secretario, por favor”. - - - - -

IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA. - - - - -

- - - En uso de la voz, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “El siguiente punto del orden del día es el número cuatro y refiere a la lectura de correspondencia, punto en el cual le informo que no existe correspondencia por parte de la Secretaría a mi cargo, para dar a conocer a este Cabildo. Es cuanto, señor Presidente”. - - - - -

- - - Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, y señala: “Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Adelante, Secretario, por favor”. - - - - -

V.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES. - - - - -

- - - A continuación, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, señala: “Con su venia, señor Presidente, el siguiente punto es el número cinco y corresponde al registro de Asuntos Generales”. - - - - -

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “Para tal efecto, le pido al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al registro de los Asuntos Generales a tratar en la presente sesión”. - - - - -

- - - En uso de la voz, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, expresa: “Doy cuenta, señor Presidente, que de acuerdo con la oficialía de partes de la Secretaría del Ayuntamiento, no hubo registro de Asuntos Generales por parte de los integrantes del Cabildo. Es cuanto, señor Presidente”. - - - - -

- - - Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, y comenta: “¡Muchas gracias, Secretario! Procedemos con el siguiente punto del orden del día. Adelante, por favor”. - - - - -

VI.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REVOCAR EL ACUERDO DE CABILDO 2026-SO-XXXI-03 APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, MISMO QUE REFIERE A LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y DONACIÓN DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO UBICADA EN LA CALLE JESÚS LEOS TORRES, NÚMERO 100, IDENTIFICADA COMO LOTE 01, MANZANA 12 CON UNA SUPERFICIE DE 2,913.64 M², LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO SECCIÓN 3 PETROLEROS, INSCRITO EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS BAJO LA FINCA NO. 80568 DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); CON EL OBJETO DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI). - - - - -

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, señala: “Con su permiso, señor Presidente, el siguiente punto del orden del

día es el número seis y corresponde a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación para revocar el acuerdo de cabildo **2026-SO-XXXI-03** aprobado por unanimidad de votos, en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de enero del año en curso, mismo que refiere a la desincorporación del patrimonio municipal y donación del área de equipamiento ubicada en la calle Jesús Leos Torres, número 100, identificada como lote 01, manzana 12 con una superficie de 2,913.64 m², localizado en el Fraccionamiento Sección 3 Petroleros, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la finca No. 80568 del Municipio de Altamira, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); con el objeto de que se realicen las acciones necesarias para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI). Como se planteó hace unos momentos, es solamente para corrección del acuerdo y agregado de un párrafo nuevo. Es cuanto, señor Presidente". - - - - -

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: "Muy bien. Para exponer el contenido del punto en comento, se concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento. Adelante, Licenciado por favor". - - - - -

- - - Ya en uso de la voz, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: "Es un tema que ya se trató, ya se planteó; de cualquier forma, les hago esta acotación: solamente se va a corregir el acuerdo que se tomó en enero, el cual se revoca para ampliarlo en relación con un párrafo que más adelante describiré, así como la aportación realizada por parte de los Arquitectos. Sin embargo, como es un punto que ya se tocó, si existe alguna duda respecto de la revocación del acuerdo, con mucho gusto atiendo sus dudas o preguntas". - - - - -

- - - Enseguida el C. ABELARDO GARCÉS REYES, Décimo Regidor, expresa: "Nada más es un acuerdo, una pequeña corrección, es una ...". - - - - -

- - - Responde el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento: "No, hasta el siguiente acuerdo ya es donde se corrige". - - - - -

- - - Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, e indica: "Ya de una vez le damos el uso de la voz al Secretario de Obras Públicas". - - - - -

- - - A continuación, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: "No, se votaría primero el acuerdo de revocación, si me lo permite". - - - - -

- - - Menciona el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: "Ok, muy bien. Desahogado el punto vamos a proceder a la votación. Quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo. Secretario, tome cuenta del resultado de la votación". - - - - -

- - - El LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, señala: "Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo en cuestión ha sido APROBADO por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo". - - - - -

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: "Concluida la votación este órgano colegiado emite el siguiente acuerdo: - - - - -

- - - **2026-SO-XLIV-02.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo, revocar el acuerdo de cabildo 2026-SO-XXXI-03 aprobado por unanimidad de votos, en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de enero del año en curso, mismo que refiere a la desincorporación del patrimonio municipal y donación del área de equipamiento ubicada en la calle Jesús Leos Torres, número 100, identificada como lote 01, manzana 12 con una superficie de 2,913.64 m², localizado en el Fraccionamiento Sección 3 Petroleros, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la finca No. 80568 del Municipio de Altamira, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); con el objeto de que se realicen las acciones necesarias para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI). Dicho acuerdo se relaciona con el Decreto No. 66-976, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el día 24 de febrero de 2026. Por lo tanto, queda sin efecto y, en consecuencia, remítase al Congreso del Estado de Tamaulipas para los efectos legales a que haya lugar, así como al Periódico Oficial del Estado para su conocimiento.** - - - - -

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Adelante, Secretario, por favor". - -

VII.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y DONACIÓN DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO UBICADA EN LA CALLE JESÚS LEOS TORRES, NÚMERO 100, IDENTIFICADA COMO LOTE 01, MANZANA 12 CON UNA SUPERFICIE DE 2,913.64 M², LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO SECCIÓN 3 PETROLEROS, INSCRITO EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS BAJO LA FINCA NO. 80568 DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); CON EL OBJETO DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI); ASIMISMO SE AUTORIZA QUE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, ACREDITAN QUE SE TRATA DE UN PROYECTO DE EJECUCIÓN MULTIANUAL. EN CONSECUENCIA, DICHO SUPUESTO SE ACTUALIZA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 35, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS; DEBIENDO COMPARECER EL ARQUITECTO JOSÉ TOMÁS MEDRANO MAYORGA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; Y EL ARQUITECTO RIGOBERTO SILVA GALINDO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, Y PERSONAL A SUS CARGOS, A EFECTO DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SUSTENTE EL PUNTO DE ACUERDO. -----

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, señala: “El siguiente punto del orden del día, es el número siete y corresponde a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la desincorporación del patrimonio municipal y donación del área de equipamiento ubicada en la calle Jesús Leos Torres, número 100, identificada como lote 01, manzana 12 con una superficie de 2,913.64 m², localizado en el Fraccionamiento Sección 3 Petroleros, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la finca No. 80568 del Municipio de Altamira, Tamaulipas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); con el objeto de que se realicen las acciones necesarias para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI); asimismo se autoriza que las acciones emprendidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para la construcción de este Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), así como la documentación, informes y constancias que obran en el expediente, acreditan que se trata de un proyecto de ejecución multianual. En consecuencia, dicho supuesto se actualiza conforme a lo previsto en el artículo 35, segundo párrafo, de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas; debiendo comparecer el Arquitecto José Tomás Medrano Mayorga, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente; y el Arquitecto Rigoberto Silva Galindo, Director de Desarrollo Urbano, y personal a sus cargos, a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo”. - - - -

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “Para exponer el contenido del punto en comento, se concede el uso de la voz al Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, y al Director de Desarrollo Urbano. Adelante, por favor”. -----

- - - Ya en uso de la voz, el ARQUITECTO JOSÉ TOMÁS MEDRANO MAYORGA, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, dice: “Con su permiso Presidente, Secretario, miembros del Cabildo. -----



Antecedentes

Derivado de la creación de la Unidad de Atención y Cuidado Infantil, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) llevará a cabo una transformación de fondo en sus procesos normativos, técnicos, presupuestales y de coordinación, así como la expansión física del servicio, a fin de cumplir con la encomienda del gobierno federal de construir mil Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI) durante el actual sexenio.





Antecedentes



El municipio de Altamira, en apoyo a los compromisos de la Presidenta de México Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, reconociendo el cuidado como un derecho fundamental para la equidad de las mujeres trabajadoras y el desarrollo integral de niñas y niños Altamirenses, se dio a la tarea de trabajar en conjunto con el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo para identificar un predio que pueda ser donado al Instituto Mexicano del Seguro Social, y ser destinado para la construcción de un CECI, cumpliendo con las características técnicas para el proyecto.



Descripción del Proyecto



Los Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI) **permitirán recuperar la Prestación Directa** de educación y cuidado para niñas y niños de 43 días de nacidos hasta los 4 años, ya que **por más de 30 años el servicio se subrogó**.



Beneficios del Proyecto



El CECI representa una inversión de

\$60 MDP



Tendrá una capacidad de

250

LUGARES
para niños y niñas



Generara

108

EMPLEOS
para su operación



Tendrá una capacidad
de

250
LUGARES

para niños y niñas

Generara

108
EMPLEOS

para su operación

Beneficios del Proyecto

En la **Zona Sur del Estado de Tamaulipas, solo nuestro municipio de Altamira** podrá aplicar para la construcción de este CECI, es un importante logro que contribuirá a reconstruir el tejido social, se buscará que la contratación del personal sea entre las personas que viven en nuestra comunidad y lo más importante, construir un Municipio fraterno de cuidados para niñas, niños y mujeres en la lógica de que es una de las mejores formas para promover su integración al mundo laboral.



En la **Zona Sur del Estado de Tamaulipas, solo nuestro municipio de Altamira** podrá aplicar para la construcción de este CECI, es un importante logro que contribuirá a reconstruir el tejido social, se buscará que la contratación del personal sea entre las personas que viven en nuestra comunidad y lo más importante, construir un Municipio fraterno de cuidados para niñas, niños y mujeres en la lógica de que es una de las mejores formas para promover su integración al mundo laboral.



Propuesta de predio a Donación

En relación al análisis realizado por el personal técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano, se hace la propuesta de los sitios que se describirán a continuación;

Se localiza en el Fraccionamiento Sección III Petroleros, ubicada en el área centro de este municipio, un sector rodeado de unidades habitacionales, vialidad principal, y libre de sitios de riesgo.

Este lote es identificado como:

Lote 01, Manzana 12, con una superficie de 2,913.64 m²

Es importante mencionar que actualmente en colonias aledañas no se cuenta con infraestructura de este tipo, por lo tanto será de utilidad para habitantes de zonas vecinas.



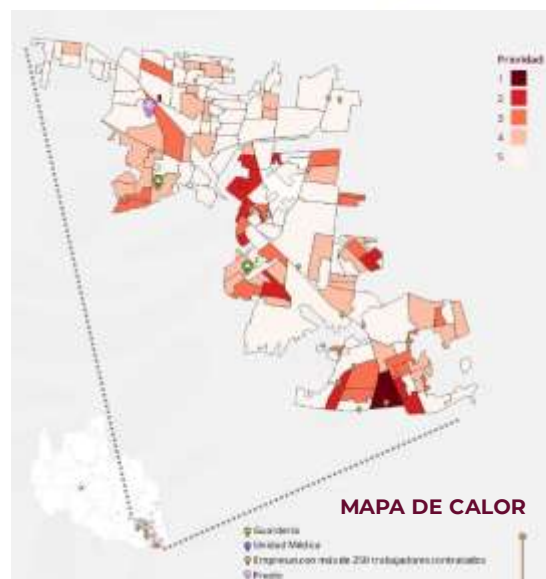
ALTAMIRA
TRANSFORMACIÓN

DESARROLLO URBANO

ALTAMIRA SOMOS TODOS

Requisitos para la aceptación de donaciones a favor de IMSS

1. Escrito del propietario o persona facultada, ofreciendo al IMSS los bienes objeto de la operación inmobiliaria de que se trate, que contenga, entre otros aspectos, el domicilio y croquis de ubicación del inmueble, la superficie propuesta para la enajenación, y en su caso el inventario de equipos e instalaciones con que cuenta el inmueble.
2. Documento que acredite la capacidad del propietario y en su caso de su representante.
3. Documento que acredite la legítima propiedad y posesión por parte del oferente, de los bienes.
4. Acta de Cabildo.
5. Decreto de desincorporación y autorización de enajenación.
6. Autorización de subdivisión, en caso de que el inmueble forme parte de uno mayor.
7. Plano de levantamiento topográfico del inmueble.



ALTAMIRA
TRANSFORMACIÓN

DESARROLLO URBANO

ALTAMIRA SOMOS TODOS

Requisitos para la aceptación de donaciones a favor de IMSS



- 8. Certificado o licencia de uso de suelo vigente.
- 9. Certificado de libertad de gravamen vigente.
- 10. Alineamiento y número oficial.
- 11. Constancia de no afectación agraria, en su caso.
- 12. Boleas de pago de impuesto predial y de derechos de agua, por las que se compruebe que no se adeuda cantidad alguna por estos conceptos.
- 13. Constancia de no adeudos fiscales del inmueble expedida por la Tesorería del Estado o su equivalente.
- 14. Y cualquier otra documentación necesaria para la incorporación del inmueble atendiendo la naturaleza de la operación inmobiliaria y/o del propietario.



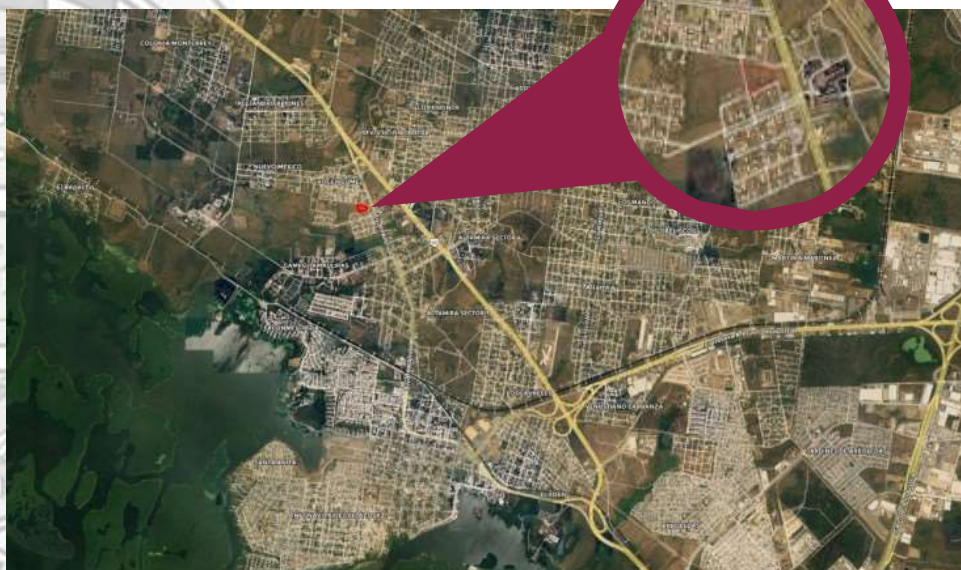
Acreditación de Propiedad del Inmueble





Para presentarles el predio en cuestión que fue analizado por una comisión proveniente del Instituto Mexicano del Seguro Social, cumple con los estándares que pide el Instituto para este tipo de proyectos, también cumple con la localización geográfica, puesto que esta zona ha sido marcada en la cartografía del IMSS como de atención prioritaria para este tipo de proyectos de atención al cuidado infantil, el predio en cuestión, es un predio de 2,913.64 m², un área de equipamiento, es decir, el uso de suelo está destinado para ese tipo de infraestructura, la manzana 12, lote 1, del Fraccionamiento Petroleros Sector 3, del Municipio de Altamira en la zona centro, casi centro norte del Municipio de Altamira.

Localización del sitio



Propuesta de Aprobación



Se somete a la consideración del H. Cabildo la donación de un Predio considerado como área de equipamiento ubicado en Calle Jesús Leos Torres N° 100 entre Calle Juan Silva Villanueva y Fausto Cordero Vrest, Fraccionamiento Sección 3 Petroleros, Altamira, Tamaulipas, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el objeto de que se realicen las acciones necesarias para la CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN CUIDADO INFANTIL (CECI).

El predio materia de la donación cuenta con una superficie según Levantamiento Físico de **2,913.64 m²** y presenta las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 95.00 mts. Con Reserva Ecológica
Al Sur: En 78.00 mts. Con Calle Jesús Leos Torres.
Al Oeste: En 57.00 mts. Con Calle Fausto Cordero.
Al Este: En 16.00 mts. Con Lote 3 Manzana 1.



Propuesta de Aprobación





Se declaró en 1977

Asimismo, se autoriza que las acciones emprendidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para la construcción de este Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), así como la documentación, informes y constancias que obran en el expediente, acreditan que se trata de un proyecto de ejecución multianual. En consecuencia, dicho supuesto se actualiza conforme a lo previsto en el artículo 35, segundo párrafo, de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, que menciona

Si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado dentro de un plazo de dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diere a éste un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado [la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor de la autoridad donante] previa declaración administrativa-

Se exceptúa de los plazos señalados en el párrafo anterior los inmuebles cuya donación tengan como finalidad la realización de un proyecto multianual [en cuyo caso el plazo será el establecido para la realización del proyecto-



Es cuanto, Secretario, Presidente". - - - - -

- - - Pregunta el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento: "Muy bien. Solamente una duda, acerca del fin que se tiene, el presupuesto también proyectado, más o menos esto abarcaría más de 2, 3 años la construcción. ¿Puede abarcar ese tiempo?". - - - - -

- - - Responde el ARQUITECTO JOSÉ TOMÁS MEDRANO MAYORGA, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente: "Sí, la inversión es alrededor de los 60 millones según las proyecciones que nos ha pasado el IMSS, recordemos también que el IMSS tiene una ejecución anual de su presupuesto, es decir, lo que se propone ahorita se empieza a ejecutar el próximo año, porque lo tienen que pasar a su propio sistema interno de aprobaciones, de cartera de proyectos y que una vez que ellos también ya tengan disposición de ese recurso empezarán a ejecutarlo ya físicamente, pero igual así como nosotros tenemos nuestro Programa de Obra, pues el Instituto Mexicano del Seguro Social también tiene su programa de obra, también tiene sus procesos de licitaciones y por lo cual, hace que estos proyectos sean proyectos multianuales". - - - - -

- - - A continuación, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, expresa: "Muchas gracias, Arquitecto. Si existe alguna duda aquí, acerca del planteamiento de revocación del acuerdo. Y bueno, esta propuesta de nuevo acuerdo especificando que es una obra que puede tardar varios años en construirse. ¿Existe alguna duda? Muchas gracias". - - - - -

- - - Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, y manifiesta: "Muy bien. Muchas gracias, Arquitecto. Una vez desahogado el punto procedemos a la votación. Quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo. Secretario, tome cuenta del resultado de la votación". - - - - -

- - - El LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, señala: "Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo en cuestión ha sido APROBADO por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo". - - - - -

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: "Concluida la votación este órgano colegiado emite el siguiente acuerdo: - - - - -

- - - **2026-SO-XLIV-03.-** Se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo, la desincorporación del patrimonio municipal y donación del área de equipamiento ubicada en la calle Jesús Leos Torres, número 100, identificada como lote 01, manzana 12 con una superficie de 2,913.64 m², localizado en el Fraccionamiento Sección 3 Petroleros, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la finca No. 80568 del Municipio de Altamira, Tamaulipas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); con el objeto de que se realicen las acciones necesarias para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI); asimismo se autoriza que las acciones emprendidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para la construcción de este Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), así como la documentación, informes y constancias que obran en el expediente, acreditan que se trata de un proyecto de ejecución multianual. En consecuencia, dicho supuesto se actualiza conforme a lo previsto en el artículo 35, segundo párrafo, de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas. - - - - -

Procedemos con el siguiente punto del orden del día. Adelante, Secretario, por favor”. - -

- - - - -
VIII.- DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES. - - - - -

- - - Interviene el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, y señala: “Con su venia, señor Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número ocho y refiere al desahogo de Asuntos Generales”. - - - - -

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “Adelante Secretario, le solicito tenga a bien desahogar este punto conforme al registro de Asuntos Generales”. - - - - -

- - - A continuación, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, comenta: “Siguiendo su instrucción, señor Presidente, le informo que, en cuanto al registro de Asuntos Generales por parte de esta Secretaría del Ayuntamiento, no hubo registro de parte de los ediles de este Honorable Cabildo. Es cuánto, señor Presidente”. - - - - -

- - - El DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, expresa: “Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Adelante, Secretario, por favor”. - - - - -

- - - - -
IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

- - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Con su permiso, señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número nueve y corresponde a la Clausura de la Sesión”. - - - - -

- - - Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, y expresa: “Muy bien. Muchas gracias, Secretario. Muchas gracias al Cabildo. Una vez agotados los puntos del orden del día. Antes de clausurar la sesión quiero felicitar a las y los jóvenes. Hoy es el día internacional de la juventud ¡Felicidades para todos las Regidoras y los Regidores, al Cabildo! Pura gente joven aquí, verdad Secretario. Por eso los felicito, porque aquí pura juventud, la juventud está en el corazón y en el alma. Por último, declaro la clausura de la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, siendo las 14:01 horas de este día de hoy, miércoles 12 de agosto del año 2026. Muchas gracias por su asistencia. Que tengan una bendecida tarde”. - - - - -

Dr. Armando Martínez Manríquez.
Presidente Municipal.

**C. Ana Rosa Rangel Díaz.
Primer Síndico.**

**C. Ricardo Vega Barrón.
Segundo Síndico.**

**C. Diana Isabel Rangel Rangel.
Primer Regidor.**

**C. Bernardino Álvarez Cedillo.
Segundo Regidor.**

**C. Damaris Oralia Gomez Cervantes.
Tercer Regidor.
(Ausencia justificada).**

**C. Edgar Mauricio Medina Magaña.
Cuarto Regidor.
(Ausencia justificada).**

**C. Nadia Flor Torres Martínez.
Quinto Regidor.**

**C. Juan Francisco Guevara Barrón.
Sexto Regidor.**

**C. Epifania Moran Villeda.
Séptimo Regidor.**

**C. José Ismael Mex Santiago.
Octavo Regidor.**

**C. Martha Eladia García Carrizales.
Noveno Regidor.**

**C. Abelardo Garcés Reyes.
Décimo Regidor.**

**C. Ana Delia Zaleta Ávalos.
Décimo Primer Regidor.**

**C. Luis Gabriel Márquez González.
Décimo Segundo Regidor.**

**C. Naivi Aracely Castillo Díaz.
Décimo Tercer Regidor.**

**C. Azucena Ledezma Camacho.
Décimo Cuarto Regidor.**

**C. Nancy Ruiz Martínez.
Décimo Quinto Regidor.**

**C. Leticia Barrios Chavero.
Décimo Sexto Regidor.**

C. Uriel Ulises Ponce García.
Décimo Séptimo Regidor.

C. Julio Salvador Alfaro Flores.
Décimo Octavo Regidor.

C. Félix Miguel Guillu Meraz.
Décimo Noveno Regidor.
(Ausencia justificada).

C. Flor de Nubia Vázquez Chávez.
Vigésimo Regidor.

C. Octavio Moisés Jiménez Márquez.
Vigésimo Primer Regidor.

Lic. José Francisco Pérez Ramírez.
Secretario del Ayuntamiento.

- - - El suscrito Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Francisco Pérez Ramírez, certifico y hago constar que la presente Acta relativa a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas 2024-2027, consta de 8 fojas. -----
----- Doy fe. -----

Lic. José Francisco Pérez Ramírez.
Secretario del Ayuntamiento.